

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

El Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud Ayacucho; pone en conocimiento el saneamiento físico legal; que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Nº	Nombre del Predio/Localidad	Área	Antecedente Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
1	Predio: Puesto de Salud Santa Cruz de Llacchuas - Distrito Chaca, Prov. Huanta, Región Ayacucho.	2285.13 m2. 0.2285 has.	Sin antecedente Registral	Uso público	Inmatriculación o primera Inscripción de dominio-en Afectación en uso al Gobierno Regional de Ayacucho – Dirección Regional de Salud Ayacucho (Puesto de Salud Santa Cruz de Llacchuas)

Ayacucho, 22 de marzo del 2024

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO


Dr. John R. Tinco Bautista
DIRECTOR REGIONAL